

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa del diputado Rafael Mayoral Perales, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 06 de diciembre de 2017, la Unión Europea publicó la lista de paraísos fiscales identificados en todo el mundo. En medio del escándalo de los Paradise Papers y con la votación en Estrasburgo sobre el informe de la Comisión de los Panama Papers, los ministros de Economía y Finanzas de Europa (Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea – ECOFIN- directamente ligado al Consejo Europeo a través de sus respectivos jefes de Gobierno) han publicado una lista de tan solo 17 territorios considerados como paraísos fiscales, dejando fuera a las Islas Bermudas, Suiza o las Islas Caimán.¹

El listado de los 17 países considerados paraísos fiscales incluye a Samoa, Samoa Americana, Bahrein, Barbados, Granada, Guam, Macao, Islas Marshall, Mongolia, Namibia, Palau, Panamá, Santa Lucía, Trinidad y Tabago, Corea del Sur, Túnez, Emiratos Árabes Unidos y Cabo Verde.

La Unión Europea publicó la lista negra de los territorios no cooperativos y ha reducido este nuevo listado, incluso por debajo de la cifra de 20 territorios que exigía el Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas, el francés Pierre Moscovici, quien consideraba que esa lista negra no podía bajar de 20 países.

El Ecofin también ha anunciado un listado gris de más de 40 países que se han comprometido a realizar cambios en cuanto a su fiscalidad y transparencia. Los países en desarrollo tendrán hasta finales de 2018 para cumplir con esos compromisos. Los países en desarrollo tendrán dos años.

Algunos de los países en esa lista gris son Andorra, Armenia, Aruba, Belice, Botswana, Cabo Verde, Cabo Verde, Islas Cook, Curazao, Fiji, Hong Kong, Fiji, Macedonia, Montenegro, Marruecos, Perú, Serbia, Jordania, Liechtenstein, Maldivas, Marruecos, Mauricio, San Vicente y las Granadinas, Mauricio, San Vicente y Granadinas, San Marino, Seychelles, Suiza, Taiwán, Tailandia, Turquía, Uruguay y Vietnam.

El listado deja fuera a territorios como Bermudas, donde se encontraba el cuartel principal del bufete de abogados Appleby, epicentro de los Paradise Papers. También se vuelven a dejar fuera a Suiza, Islas Caimán y los territorios europeos considerados paraísos fiscales por muchas organizaciones sociales: Holanda, Irlanda, Malta y Luxemburgo.

Posteriormente, el 23 de enero de 2018, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) decidió retirar a 8 países de su lista de paraísos fiscales, con la condición de que ayuden a frenar la evasión fiscal y tras haber presentado estos compromisos

¹ FUENTE: https://elpais.com/economia/2017/12/05/actualidad/1512490043_204009.html

encaminados a mejorar sus prácticas en este campo de la evasión y la elusión fiscal y el lavado de dinero.²

Entre los beneficiados están Corea del Sur, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Mongolia, Macao, Granada, Barbados y Panamá, como única nación latinoamericana. Esta decisión se produce después de que estos países se comprometieran a seguir un código de conducta que les llevará a frenar la evasión fiscal dentro de sus fronteras.

Durante la reunión del ECOFIN, El Gobierno de España intermedió para que Panamá saliera de la lista negra de paraísos fiscales de la Unión Europea, a pesar del escándalo de los llamados 'papeles de Panamá', donde figuran los nombres de cerca de 2.000 españoles con cuentas en el país centroamericano.³

Las políticas fiscales de Panamá llevan varios años bajo vigilancia de distintos organismos internacionales por su supuesta falta de transparencia. Las críticas contra el sistema financiero y fiscal del país arreciaron tras la inclusión de Panamá en la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), de la que salió en febrero de 2016, y tras el escándalo de los denominados papeles de Panamá.

El apoyo del Gobierno español para sacar de la lista de paraísos fiscales tiene ya una larga historia. España mantiene desde hace más de 10 años una política de beneplácito frente a todos aquellos Estados con los que firma acuerdos de intercambio de información o Convenios de doble imposición con la correspondiente cláusula de intercambio de información. Bajo la segunda de las posibilidades, en octubre de 2010 y tras la negociación de las obras de ampliación del Canal de Panamá adjudicadas finalmente a la compañía española Sacyr, Panamá salió de la lista de paraísos fiscales reconocidos por el Gobierno español con la firma del documento, en aquel momento en manos de José Luis Rodríguez Zapatero.⁴

La lista gris de paraísos fiscales es más bien una lista destinada a blanquear la evasión fiscal y el lavado de dinero que practican algunos países en beneficio de una minoría que de ella se beneficia, en detrimento de la democracia, la igualdad y las políticas de bienestar.

Frente aun problema tan grande y complejo como los paraísos fiscales, los ministros de Economía de la UE han emitido una mera declaración de buenas intenciones por parte de los países que estaban en la lista negra para sacarles de allí, sin esperar a que al menos las cumplan. En este sentido, se demuestra que el ECOFIN, por mucho que insistan en ser un supuesto grupo de carácter informal y no vinculante, vuelve a quedar demostrado que funciona, en la práctica, como parte fundamental del gobierno en la sombra de la Unión Europea.

Así mismo, se evidencia que el papel del Parlamento Europeo en todo este proceso es casi de un mero espectador, pues ni siquiera ha sido consultado a la hora de elaborar la primera lista ni ahora para rebajarla. El único órgano europeo elegido directamente por la ciudadanía vuelve a mostrar su carácter secundario en la arquitectura institucional de la Unión Europea, sin

² FUENTE: https://elpais.com/economia/2018/01/23/actualidad/1516706083_987839.html

³ FUENTE: <http://www.expansion.com/economia/2018/01/28/5a6d1f9122601d81698b4621.html>

⁴ FUENTE: <http://www.elperiodico.com/es/internacional/20160406/porque-espana-le-quito-la-etiqueta-de-paraiso-fiscal-a-panama-5031959>

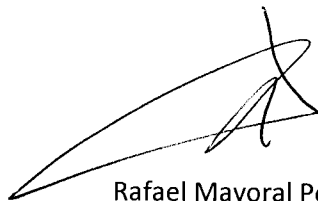
capacidad legislativa y con sus recomendaciones sometidas siempre a la arbitrariedad de quienes quieran o no asumirlas como vinculantes.

La Comisión Europea y el ECOFIN han demostrado tener poca recepción y casi ninguna reflexión sobre las Recomendaciones del Parlamento Europeo al Consejo y a la Comisión, de fecha 30 de noviembre de 2017, en las que se establecían medidas para combatir el blanqueo de capitales, la elusión y la evasión fiscal.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Cuáles son las razones por las cuales el Gobierno de España intermedió para que Panamá saliera de la lista negra de paraísos fiscales de la Unión Europea, a pesar del escándalo de los llamados “papeles de Panamá”?
2. ¿Cuál ha sido el papel que ha jugado la representación española en Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea en la retirada de Panamá de la lista de paraísos fiscales?
3. ¿Considera el Gobierno que, ante el agravio que suponen las prácticas de la evasión y elusión fiscal para los países europeos, es suficiente la formulación de promesas por parte de los países que favorecen esta práctica?
4. ¿Cuál es la posición del Gobierno de España sobre los compromisos asumidos por los países que integran lista negra de los territorios no cooperativos, así como por los países que integran el listado gris de territorios que se han comprometido a realizar cambios en cuanto a su fiscalidad y transparencia?
5. ¿Qué opinión tiene el Gobierno de España sobre las recomendaciones del Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas, el francés Pierre Moscovici, así como de las “Recomendaciones del Parlamento Europeo al Consejo y a la Comisión, de fecha 30 de noviembre de 2017, a raíz de la investigación sobre el blanqueo de capitales, la elusión y la evasión fiscal”?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 01 de febrero de 2018



Rafael Mayoral Perales
Diputado